

Junta particular del } En la casa Palacio
dia 22 de Agosto de 1862

de esta M. D. y M. L. provincia de
 Alava a veinte y dos de Agosto de mil
 ochocientos sesenta y dos, a las dos de la
 mañana de este dia y reunidos los Señores
 que componen la Junta particular
 se trató y acordó lo siguiente.

Quedó aprobada la acta
 del dia anterior.

Y qual aprobacion mereció el
 siguiente informe de la comision de
 asuntos generales. " " "

La comision de asuntos gene-
 rales se ha enterado del expediente
 instruido con motivo de diferentes re-
 clamaciones producidas por varios
 electores y vecinos de los pueblos que
 forman la Hermandad de la Rive-
 ra, acerca del nombramiento de
 sus procuradores provinciales; asi



como de lo resuelto por la junta
general en su sesion de 4 de Ma-
yo último por la que se acordó
autorizar á la Diputacion y junta
particular para que procure
los datos necesarios, adopte para
la citada Hermandad el metodo
electoral mas analago, y que inme-
diatamente se proceda á nuevo
nombramiento de Procurador provin-
cial de forma que para las pro-
ximas Juntas generales tenga dicha
Hermandad su representante elegido
por el sistema que se establezca.
Con objeto de dar cumplimiento
á esta determinacion, y no resultando
de dicho expediente todas las noti-
cias y antecedentes de los pueblos
que constituyen dicha Herman-
dad referentes al caso, la comision
es de sentir que se de comision



al Diputado y vocal de esta Junta por
la cuadrilla de Añana el Señor D. Ni-
canor de Maudia para la reunion de
estos datos en la forma que crea con-
veniente y con la urgencia necesaria
presentandoles con su informe o dicta-
men particular en las primeras se-
siones, que vuelva a celebrar la Jun-
ta particular. Tal es el parecer que la
comision propone a la mas ilustrada
determinacion de V. S. Victoria 22 de
Agosto de 1862. " " "

Para lectura de una solicitud de
D. Felix Lopez de Arroyave y D. Ig-
nacio de Espina a la que se acompa-
ñaban dos documentos relativos a
la vequidad de D. Salvador Bujó; se
acordó que pasara a la misma comi-
sion de asuntos generales.

Con lo que se concluyó esta
acta que firma G. G. de que nosotros

Los Secretarios por Cuidas y vides y
tierras esparsas, certificamos y da-
mos fe^{ta}

Ramon O. de

~~Barate~~

~~Barate~~

Ramon Gonzalez
de Chavarri

Plata y Moneda